

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

| EXPEDIENTE | DESCRIPCIÓN | IMPORTE TOTAL MÁXIMO (IMPUESTOS INCLUIDOS) |
|--------------|--|---|
| S-00439-2026 | RNE JERUSALÉN: Internet (Fibra Corresponsalía) | 61.000 ILS (17.997,09 EUROS) |

*1 ILS = 0,30 EUR (20/05/2026)

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán antes de fecha indicada en el correo electrónico licitaciones6@rtve.es (solo para empresas con razón social fuera de España) o en la publicación del **Portal de Licitaciones de RTVE**.

Se adjunta documento con las condiciones técnicas requeridas, Anexo I y Anexo II. Podrá sustituirse el Anexo II por el Deuc (Documento Europeo Único de Contratación)

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación:

El presente pliego tiene por objeto mejorar las comunicaciones en la Corresponsalía de Jerusalén, que actualmente tiene contrato doméstico y es absolutamente insuficiente para realizar un trabajo efectivo en nuestro Medio de Comunicación. La cobertura doméstica en Jerusalén, por las características de la zona, no garantiza un servicio de datos estable y rápido, como requiere la Corresponsalía.

Se quiere contratar un servicio de tipo Profesional/Business (NO doméstico), que garantice el trabajo efectivo de nuestro corresponsal.

Pasaríamos del actual contrato Doméstico a un nuevo contrato Profesional, con la consiguiente mejora en el resultado de las conexiones. Es imprescindible que el proveedor elegido pueda darnos servicio que garantice *Fibra Profesional*, con conexión "de punto a punto", que asegure la velocidad contratada, independientemente de la saturación de conexiones de la zona.

2) Desglose del precio (impuestos incluidos):

| |
|---|
| IMPORTE TOTAL MÁXIMO CONTRATO (3 AÑOS) (IMPUESTOS INCLUIDOS) |
| 61.000 ILS (17.997,09 EUROS) |

*1 ILS = 0,30 EUR (20/05/2026)

3) Duración: 3 años.

4) Lugar de ejecución: El servicio se prestará para la corresponsalía de RTVE en Jerusalén (RNE concretamente).

5) Negociación:

El procedimiento de adjudicación se realizará en dos fases conforme a las siguientes condiciones:

Los licitadores presentarán una propuesta que responda a las especificaciones establecidas en este pliego de condiciones generales y en el pliego de especificaciones técnicas.

Podrán presentar propuestas de negociación en alguno de los siguientes aspectos del contrato:

- Características técnicas o condiciones de desarrollo de la prestación.
- Precios máximos y presupuesto.

En ningún caso serán objeto de negociación los siguientes términos del contrato:

- Criterios de valoración de las ofertas.
- Obligaciones previas a la formalización del contrato.
- Formalización del contrato.
- Dirección de los trabajos.
- Devolución de la garantía.
- Condiciones técnicas mínimas indispensables (precisar en su caso).

En esta primera fase se evaluarán las ofertas recibidas, incluyendo las propuestas de negociación.

La Dirección de Compras de RTVE, iniciará una negociación con los licitadores sobre los aspectos susceptibles de negociación previstos en la oferta presentada.

Se negociará con los licitadores las ofertas que éstos hayan presentado para adaptarlas a los requisitos indicados en el presente pliego y en posibles documentos complementarios aportados por RTVE, con el fin de propiciar la presentación de ofertas con mejor relación calidad-precio en segunda ronda, que se adecúe mejor a las necesidades específicas de RTVE.

Durante la negociación, se velará porque todos los licitadores reciban igual trato. En particular, no se facilitará información que pueda dar ventaja a determinados licitadores con respecto al resto.

En la segunda fase, las empresas seleccionadas podrán mejorar su oferta económica, adjudicándose el contrato al licitador que mejor puntuación técnica (incluir o no según cada caso) y económica acumule.

Para la presentación de ofertas en la segunda fase se comunicará a los licitadores a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE o a través de correo electrónico licitaciones3@rtve.es en el caso de empresas extranjeras, el plazo hasta el que podrán presentar, si lo desean, sus proposiciones de mejora. Una vez finalizado el plazo, la apertura de propuestas se realizará de forma electrónica dando publicidad de todo lo actuado a través de los medios legales establecidos.

6) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

TOTAL PUNTOS: 100 (Valoración económica) = 100 puntos

- **Valoración económica: 100 puntos**

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM (Oferta más baja / Oferta X)}$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

7) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en pagos mensuales, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación.

8) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE

<https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/CGC%20CONTRATOS%20MENORES%20mayo%202024.pdf>

Anexo I: PROPUESTA COMERCIAL

| | |
|--|---------------------------------------|
| Nombre de la empresa: | CIF o Nº de identificación fiscal: |
| Dirección postal: | Ciudad/País: |
| Representante o apoderado de la empresa: | DNI o ID del representante/apoderado: |
| Correo electrónico: | Nº de teléfono móvil: |

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado con impuestos no incluidos:

| Expediente | IMPORTE OFERTADO CONTRATO (Impuesto incluido) |
|--|--|
| RNE JERUSALÉN: Internet (Fibra Corresponsalía) | _____ (máximo: 61000 ILS) |

B. Negociación

Si desean presentar una propuesta de negociación relativa al punto 5 de este documento, indíquela a continuación.

_____, ____ de _____ de 2026

Firmado: _____

**ANEXO II. OFERTA ADMINISTRATIVA.
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./D^a (Nombre y dos apellidos). . . . con D.N.I. /NIE número actuando en calidad de apoderado de la empresa.....(nombre o razón social) con NIF y domicilio social en, conforme acredita con Poder.

DECLARA:

No incurrir en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el sector público del art. 71 LCSP.

Así mismo, declara **cumplir con todos los requerimientos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional definidos en los pliegos:**

- Declara estar al corriente de sus obligaciones fiscales y ante la Seguridad Social. En el caso de ser una empresa no residente en España, declara estar al corriente de estas obligaciones en el país donde tiene su domicilio social y acepta expresamente someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Españoles de cualquier orden, para todas las controversias que pudieran surgir del contrato, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional que pudiera corresponderles.
- En el supuesto de concurrir a la licitación varias empresas se compromete a constituirse formalmente en UTE en caso de resultar adjudicatario.
- Declara cumplir con la Ley General de Discapacidad y Planes de Igualdad de las Empresas, cuando sean de aplicación. El plan de Igualdad deberá estar inscrito en el Registro Laboral correspondiente.

En el caso de que se trate de empresas no obligadas por ley a tener plan de igualdad, el adjudicatario adquiere el compromiso de respetar y garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad entre hombres y mujeres.

Los siguientes datos se solicitan para la firma electrónica del contrato, en caso de resultar adjudicatario, sobre los apoderados que vayan a firmarlo.

Nombre: , con DNI/NIE nº, con correo electrónico..... apoderado de la citada sociedad en virtud de la escritura de poder con el nº de protocolo del notario de D/Dña.

Fdo: _____

CONDICIONES TÉCNICAS (OBLIGATORIO)

1.- Objeto:

El presente pliego tiene por objeto mejorar las comunicaciones en la Corresponsalía de Jerusalén, que actualmente tiene contrato doméstico y es absolutamente insuficiente para realizar un trabajo efectivo en nuestro Medio de Comunicación.

La cobertura doméstica en Jerusalén, por las características de la zona, no garantiza un servicio de datos estable y rápido, como requiere la Corresponsalía.

Por este motivo queremos contratar un servicio en modalidad Profesional/Business (NO doméstico), que garantice el trabajo efectivo de nuestro corresponsal.

Es imprescindible que el proveedor pueda darnos servicio que garantice *Fibra Profesional*, con conexión ETHERNET entre sitios ("*de punto a punto*"), que asegure la velocidad contratada, independientemente de la saturación de conexiones de la zona, y que esté a la altura de un Medio de Comunicación de ámbito internacional.

2- Descripción del servicio/suministro y condiciones técnicas para su ejecución:

El proveedor debe garantizar:

- Actualización de la velocidad sobre una línea ya existente. En modalidad Contrato Profesional/Business.
- Conectividad ETHERNET entre sitios.
- Conexión de Punto a Punto.
- Wi-Fi 6, como mínimo.
- Velocidad SIMÉTRICA - 150 Mbps, conexión ISP incluida (150/150 Mbps).
- Router Profesional para fibra óptica.
- Check Point.
 - Firewall que incluya servicio de Monitorización (Hasta 650 Mbps)